

No se deje sorprender por falsos correos: SAT

Agencia NotiLeón 28/11/14

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informó que se ha identificado el envío de correos electrónicos falsos que pretenden sorprender a los ciudadanos advirtiéndoles sobre supuestas irregularidades fiscales.

A través de estos correos, que suman al día de hoy 47, se solicita a los contribuyentes que ingresen a una liga, que podría ser un virus, que descarguen archivos o llenen formularios con datos generales, e incluso de alguna tarjeta de crédito, con el fin de obtener información personal que podría ser usada en fines fraudulentos.

El correo más reciente ha estado llegando desde las direcciones reply@sppld.sat.gob.mx y notificaciones@sppld.sat.gob.mx, contiene una nueva variante de virus troyano llamado W97M_DLOADR.WJPS, que intenta conectar al host vfst.dk en perjuicio de la seguridad de las conexiones y la información de los usuarios.

Entre las acciones que se emprendieron para contrarrestar este hecho, se solicitó a las autoridades correspondientes que se dé de baja el portal al que dirige la información el virus una vez que es activado.

Es importante precisar que el SAT no distribuye software, no solicita ejecutar o guardar un archivo ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico. Se recomienda que si se recibe algún mensaje de este tipo, no se descargue ningún programa ni se envíe información, ello con independencia de las acciones que realiza la autoridad para identificar a las personas que realizan este tipo de prácticas fraudulentas.

En el portal del SAT se puede consultar la lista de los correos que se han identificado como falsos, y si se recibe alguno, se solicita los denuncien a través de denuncias@sat.gob.mx agregando como archivo adjunto el correo electrónico falso, el comunicado o la carta recibidos.

El SAT, trabaja permanentemente para brindar a los contribuyentes medios de comunicación con la autoridad fiscal ciertos y seguros, como el Buzón Tributario que otorga confiabilidad pues permite comprobar la integridad y autoría de los documentos que se reciben.

Por otra parte, se han identificado correos en los que se ofrece asesoría para defenderse contra actos de autoridad y capacitación para implementar estrategias que permitan evadir el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En este sentido, el SAT manifiesta que entre sus prioridades está velar por los intereses de los contribuyentes y ofrecer asesoría gratuita y confidencial. Además, reconoce a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) como la única instancia de representación y defensa del contribuyente a la que pueden acudir en caso de manifestar alguna inconformidad.

Para dar certeza a los contribuyentes y erradicar este tipo de prácticas, en cuanto se identifica a los remitentes de estos correos, se revisa el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.